

LIGA DE PADEL 2.020

Comunidad de Calatayud



BASES- NORMATIVA DE COMPETICIÓN

LA LIGA DE PADEL COMUNIDAD DE CALATAYUD ES UNA COMPETICIÓN POR EQUIPOS ORGANIZADA POR EL CLUB AUGUSTA PADEL Y EL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES DE LA COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD, DESTINADA A TODOS LOS AFICIONADOS DE ESTE DEPORTE. EL FORMATO DE COMPETICIÓN ES DINÁMICO, FLEXIBLE Y ACCESIBLE PARA TODA AQUELLA PERSONA AMANTE DEL PÁDEL SIN IMPORTAR EL NIVEL DE CADA JUGADOR O SU EXPERIENCIA PREVIA.

ART.1 - Periodo de competición

La liga comenzará la semana del 17 de febrero de 2020 y finalizará en junio de 2020.

ART.2 - Equipos

Para que la liga pueda llevarse a cabo se deberán inscribir un mínimo de 6 equipos.

ART.3 - Jugadores por equipo

1. Cada equipo estará formado por un mínimo de 6 jugadores, de los cuales 1 actuará como capitán - delegado.

2. Ningún jugador podrá inscribirse ni participar en más de un equipo durante una temporada.

ART.4 - Edad mínima de participación

14 años cumplidos en el momento de la inscripción.

ART.5 - Modalidad

Mixta

ART.6 - Precio de inscripción

El precio de inscripción a la competición será de 14,85 € por cada jugador

ART.7 – Seguro de accidentes deportivo

1. El seguro deportivo tendrá cobertura ilimitada y cubrirá a todo jugador a lo largo de la competición y exclusivamente en partidos de la Liga de Pádel 2020 Comunidad de Calatayud.
2. La póliza contratada tendrá coberturas según proyecto, estando a disposición de los equipos durante toda la competición. Se ruega consultar el protocolo de actuación en caso de accidente para poder beneficiarse de las coberturas contratadas.

ART.8 – Plazos, método de inscripción y alta de jugadores

1. Todo equipo interesado en participar en la Liga deberá inscribirse antes del miércoles 12 de febrero de 2020 a las 14:00 horas.
2. Se considerará inscrito a todo equipo que envíe a deportes@comunidadcalatayud.com el formulario de inscripción que se encuentra a disposición de los interesados en la www.actividadescomunidadcalatayud.es o en el Servicio Comarcal de Deportes (Pza. de la Comunidad, 1 de Calatayud), junto con la fotocopia del DNI de los jugadores y el justificante bancario del pago (19,15€/jugador). También se podrá presentar la documentación en el

Servicio Comarcal de Deportes, Pza. De la Comunidad, 1 de Calatayud (Zaragoza).

3. Número de cuenta de la competición: ES14 2085 0660 77 0330806456 (Ibercaja). En esta cuenta se deberá ingresar, por equipo, el importe indicado por cada uno de los jugadores que lo conforman según el artículo 6 de las presentes bases-normativa de competición. Concepto: "Nombre del equipo + Liga Pádel Comunidad Calatayud 2020"

ALTA DE JUGADORES UNA VEZ COMENZADA LA COMPETICIÓN

1. Se permitirán altas de jugadores hasta el 1 de mayo de 2020.
2. Para formalizar un alta se deberá enviar a la organización la fotocopia del DNI del jugador, el nombre del equipo al que se inscribe y el justificante del ingreso bancario del pago de la inscripción.
3. El alta será introducida en la plataforma web por parte de la organización, nunca del equipo, y será a su vez comunicada a la compañía de seguros.
4. Para que un jugador pueda participar en un partido oficial, el alta deberá comunicarse a la organización con al menos 72 horas previas al partido.
5. Una vez finalice el plazo de altas, ningún jugador podrá inscribirse en la competición.

ART.9 - Categorías y formato de competición

Se organizarán los equipos en un único grupo disputando 2 jornadas contra cada equipo del mismo, 1 como local y 1 como visitante.

ART.10 - Reglamento de competición

El reglamento de competición será el aprobado para esta temporada por la Federación Española de Pádel, con las modificaciones y excepciones que reflejen las presentes bases-normativa de competición de la Liga de Pádel 2020 Comunidad de Calatayud.

ART.11 - Partidos

Cada jornada el equipo local jugará 2 partidos de dobles contra el equipo visitante. Será responsabilidad de cada equipo o capitán, decidir que jugadores disputarán cada partido.

ART.12 - Clasificación y puntuación

1. La clasificación será conformada según los puntos obtenidos por cada equipo según la siguiente puntuación:

- Jornada ganada: 2 puntos (gana los 2 partidos contra el equipo rival, es decir, EQUIPO A 2-0 EQUIPO B)
- Jornada empatada: 1 punto (gana 1 partido contra el equipo rival y pierde otro, es decir, EQUIPO A 1-1 EQUIPO B)
- Jornada perdida: 0 puntos (no gana ningún partido contra el equipo rival, es decir, EQUIPO A 0-2 EQUIPO B)

2. Para obtener la clasificación de los equipos en cada una de las categorías se sumarán el número de puntos obtenidos durante la fase de competición.

ART.13 - Desempates

En caso de empate a puntos entre 2 o más equipos en cualquier fase de la Liga, se desempatará según los siguientes criterios:

1. Por diferencia entre partidos ganados y perdidos de la fase de la competición.

Ejemplo:

- EQUIPO A: Partidos ganados 16, partidos perdidos 8, diferencia +8
- EQUIPO B: Partidos ganados 14, partidos perdidos 10, diferencia +4
- Obtiene mejor clasificación el EQUIPO A

2. Si persiste el empate, por diferencia entre sets ganados y perdidos de la fase de la competición.

Ejemplo:

- EQUIPO A: Sets ganados 40, sets perdidos 25, diferencia +15
- EQUIPO B: Sets ganados 42, sets perdidos 23, diferencia +19

- Obtiene mejor clasificación el EQUIPO B
3. Si persiste el empate, por diferencia entre juegos ganados y perdidos de la fase de la competición:

Ejemplo:

- EQUIPO A: Juegos ganados 96, juegos perdidos 80, diferencia +16
 - EQUIPO B: Juegos ganados 94, sets perdidos 82, diferencia +12
 - Obtiene mejor clasificación el EQUIPO A
4. Si persiste el empate habiendo comparado los 3 puntos anteriores, se tendrá en cuenta el resultado de los partidos donde se han enfrentado entre sí los equipos empatados, considerando la diferencia de juegos a favor y en contra entre dichos equipos implicados.
5. Si tras los anteriores 4 apartados no se obtuviera un equipo que pueda obtener una mejor posición, se disputará una jornada de 2 partidos entre los equipos implicados en sede neutral para determinar quien obtendrá mejor clasificación. Esta jornada de desempate solo se llevará a cabo si la posición a desempatar determina una de las posiciones premiadas, de ascenso o descenso, en una categoría.

Nota: el cálculo de estos registros será siempre de todos las jornadas disputados en la fase de la Liga concreta donde se produzca el empate.

ART.14 - Ascensos y descensos de categoría

En esta edición y dado el número de equipos, no se ascenderá ni descenderá de categoría.

ART.15 - Identificación de jugadores en los partidos

1. Al no contar con fichas y para velar por una correcta y justa participación en un partido y, que tanto el equipo local como el visitante puedan comprobar que los jugadores corresponden al equipo contrario y están dados de alta en la Liga de Pádel 2020 Comunidad de Calatayud, se deberá presentar el DNI al equipo contrario antes de comenzar los partidos, corroborando el equipo contrario en la propia

plataforma web si corresponde a un jugador dado de alta en la Liga y en el equipo que les enfrenta.

2. En caso de que algún jugador no se identifique y al no conocerse no se pueda comprobar si está autorizado a disputar el partido, el equipo que no identifique a su jugador perderá los partidos de esa jornada por un doble 6-0.

3. En caso de que algún jugador participe en la competición sin estar inscrito, el equipo infractor perderá los partidos de esa jornada por un doble 6-0 y le serán descontados 3 puntos de la clasificación.

4. La organización informa que el seguro suscrito no se hará responsable de cualquier incidencia o lesión de un jugador no inscrito en la Liga de Pádel 2020 Comunidad de Calatayud.

ART.16 - Sede

1. Cada equipo local proporcionará 2 pistas de pádel reglamentarias para la disputa de los 2 partidos correspondientes a cada jornada.

2. Si el equipo local no dispone de una sede con 2 pistas en el mismo municipio o instalación, podrá dividir la jornada en 2 sedes, siempre y cuando las pistas no se encuentren a más de 15 kilómetros de distancia y sea compatible por horario para el equipo visitante. En este caso se deberá avisar al equipo visitante donde se jugará cada partido.

ART.17 - Horarios

1. Los partidos se deberán disputar, como norma general, de lunes a viernes entre las 19:00 y las 22:00 horas, salvo acuerdo entre los equipos, en cuyo caso se podrá decidir la hora concreta.

2. El día de la semana y hora exacto deberá ser previo acuerdo del equipo local y visitante para asegurar la disputa de los partidos. La organización facilitará datos de contacto de todos los equipos a los capitanes.

ART.18 - Obligaciones de los equipos locales

1. Reservar las 2 pistas para la disputa de la jornada y facilitar el acceso al equipo visitante a su sede para la disputa de los partidos. En caso de que al equipo visitante se le cobre una tasa o entrada por acceder a las pistas o instalación, el equipo local asumirá dicho coste.
2. Estrenar pelotas nuevas cada jornada, cuyo "tubo" será abierto delante del equipo visitante. El equipo local deberá aportar 2 "tubos" nuevos de bolas para la disputa de esa jornada.

ART.19 - Juez-árbitro

Dado que se trata de una Liga amateur, en la que la participación y la práctica de pádel son el pilar fundamental de este proyecto deportivo, no se contará con jueces ni árbitros en los partidos. Los dos equipos arbitrarán su propio encuentro y al finalizar el mismo, ambos capitanes firmarán el acta dando fe mutuamente del resultado.

ART.20 - Comunicación de horarios y aplazamiento de partidos

1. Será obligación del capitán del equipo local colgar el horario en la web, antes de las 23:59 horas del martes previo a la jornada, indicando el día, horario de los dos partidos y sede.
2. En caso de no poder establecer día, horario y sede de los partidos antes de las 23:59 del domingo previo a la jornada por incompatibilidad de días u horas entre los equipos implicados, se deberá comunicar a la organización (deportes@comunidadcalatayud.com) el motivo del aplazamiento dentro de ese mismo plazo.
3. El plazo máximo para la disputa de los partidos aplazados será de 2 semanas posteriores a la semana en la que tuvieron que disputarse los partidos.
4. En caso de no colgar el horario ni informar del aplazamiento en el plazo establecido, cada partido de esa jornada se dará por perdido al equipo local por un doble 6-0.

ART.21 - Suspensión de partidos

1. En casos en los que uno o los dos partidos se tengan que suspender por causas de fuerza mayor una vez establecido el día, horario y sede en plazo, el capitán del equipo local deberá comunicar al correo de la organización (deportes@comunidadcalatayud.com) la incidencia y el motivo de la suspensión.
2. El plazo máximo para la disputa de los partidos suspendidos será de 15 días posteriores a la fecha de suspensión, horario que deberá informarse a la organización para que autorice el partido.

ART.22 - Incomparecencias

1. Si el horario acordado entre los equipos ha sido publicado en la web, los partidos deberán disputarse, salvo por inclemencias del tiempo, en cuyo caso será suspendido y avisado a la organización.
2. El equipo local, una vez publicado el horario, no podrá modificarlo ni cancelarlo. Esto solo será posible por parte de la organización y motivado por una causa justificada.
2. En caso de que un equipo incomparezca sin previo aviso a alguno de los partidos, se darán ambos por perdidos por un doble 6-0 y le serán descontados 3 puntos de la clasificación.

ART.23 - Actas oficiales y resultados de los partidos

1. Será obligación del capitán del equipo local colgar a través de su administrador en la web www.actividadescomunidadcalatayud.es o la app móvil, el mismo día del partido, el resultado reflejado en el acta oficial de los partidos correspondientes a esa jornada de la Liga de Pádel Comunidad de Calatayud. La función del capitán del equipo local será la de "arbitro" a efectos de levantar acta y colgar resultados en la plataforma web.
2. Se recomienda, dada la facilidad y rapidez de colgar el resultado en la app, que se haga en el momento de finalizar los partidos.

3. La organización facilitará antes de comenzar la Liga un usuario y contraseña a cada capitán para poder acceder a su parte privada de la plataforma y así poder colgar los horarios y resultados de sus partidos como local. El acceso privado a la plataforma se limitará a estas acciones.

ART.24 - Reclamaciones

1. Todos los capitanes estarán obligados a guardar todas las actas de sus partidos como local hasta 15 días después del último partido de Liga por si la organización recibe alguna reclamación sobre los resultados.

2. En caso de no justificar acta el capitán del equipo local si se tramitará una reclamación, el equipo que realiza la reclamación tendrá la razón.

3. Las reclamaciones deberán enviarse como máximo 7 días después de la disputa de la jornada a deportes@comunidadcalatayud.com. En la reclamación deberá indicarse:

- Fecha de la jornada
- Horario de los partidos
- Sede
- Equipos
- Incidencia

4. No serán aceptadas reclamaciones que no sean realizadas por el capitán del equipo ni en el plazo indicado.

ART.25 - Publicación de horarios

Los horarios de la siguiente jornada serán publicados en www.actividadescomunidadcalatayud.es, dentro del apartado de la Liga de Pádel, o en el subdominio contratado para tal efecto, en el momento de ser puestos por el capitán del equipo local.

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA LIGA ES LIBRE Y VOLUNTARIA E IMPLICA LA TOTAL ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO, EXIMIENDO DE TODA RESPONSABILIDAD A LA ORGANIZACIÓN EN CASO DE DESARROLLAR CUALQUIER PARTIDO DE LIGA FUERA DE LOS ESPACIOS, DIAS, HORARIOS, CALENDARIO, SEGUROS SUSCRITOS Y CONDICIONES PACTADAS PARA LA LIGA DE PADEL 2020 COMUNIDAD DE CALATAYUD.

LA ORGANIZACIÓN RECOMIENDA A TODOS LOS PARTICIPANTES LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO MÉDICO O PRUEBA DE ESFUERZO PREVIO A LA LIGA PARA GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO FÍSICO QUE REALIZARÁN SERÁ ACORDE A SU NIVEL DE CONDICIÓN FÍSICA.



MÁS INFORMACIÓN

WWW.ACTIVIDADES.COMUNIDADCALATAYUD.ES